

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

Este rubro está integrado como sigue:

Cuentas de Mayor que integran el rubro de Efectivo y Equivalentes	Saldos al 31 de diciembre 2022	%
Bancos/Tesorería	2,950,674,815	91.90
Bancos/Dependencias y Otros	189,429,690	5.90
Inversiones Temporales	70,459,902	2.20
Total	3,210,564,407	100

Bancos/Tesorería: En el cuarto trimestre del año 2022 han sido abiertas 40 cuentas y cancelada 1, quedando en total 341 cuentas activas cotejadas con los registros de la Dirección de Tesorería. Los saldos manifestados involucran algunos montos reportados en las respectivas conciliaciones como pendientes de corresponder y cuyas reclasificaciones están en proceso.

Bancos/Dependencias: Existe un total de 340 cuentas bancarias correspondiente a los movimientos bancarios de cada una de las 17 dependencias y 4 órganos desconcentrados, los cuales fueron cotejados contra los registros contables de la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2022. Los saldos manifestados involucran algunos montos reportados en las respectivas conciliaciones como pendientes de corresponder y cuyas reclasificaciones están en proceso.

Inversiones Temporales: El total de cuentas bancarias de inversión al 31 de diciembre del 2022 son 14, cotejado con la Balanza de Comprobación respectiva y los registros de la Dirección de Tesorería, de las cuales en el cuarto trimestre solo 6 cuentas generan movimientos de inversión.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes se integra como sigue:

Cuentas de mayor que integran Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes	Saldos al 31 de diciembre 2022	%
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	20,497,133	9.08
Ingresos por Recuperar a corto Plazo	39,308,718	17.31
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	23,624,392	10.40
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	143,566,481	63.21
Total	226,996,723	100

Comentarios a los saldos de las cuentas que integran el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por \$20,497,133

El saldo de esta cuenta se integra por anticipos de ministraciones extraordinarias, que se otorgan con la finalidad de cubrir gastos y que son comprobados mediante canje de vale, a la fecha está pendiente de comprobar o reintegrar como sigue: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco \$626,126, Servicios de Salud del Estado de Tabasco \$880,261, Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa \$1,459,354, Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco \$2,820,468, Instituto para el Fomento de las Artesanías \$3,168, otros entes \$2,042,212.

Pagos duplicados al Sindicato Magisterial \$4,684; descuentos aplicados en la constancia de participaciones por incumplimiento de pago de aportaciones al FOVISSTE (5% fondo de vivienda) de la Secretaría de Educación y Servicios de Salud del Estado por \$3,053,201; por la falta del pago y entero por concepto de ISR retenciones del Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa por \$2,418,049 y por Cajas recaudadoras \$7,189,610.

Del total del saldo el 38.29% corresponde a 90 días, 0.11% a 180 días, y 61.60% mayor a 365 días a los cuales se les está dando seguimiento para su recuperación. Las cifras presentadas fueron conciliadas con las Dependencias y Organismos Descentralizados.

Ingresos por Recuperar a Corto Plazo por \$39,308,718

El saldo de esta cuenta es de adeudos de los entes públicos por el impuesto sobre nómina que percibe el Estado; este saldo es de ejercicios anteriores (2018 y 2019) su antigüedad es mayor a 365 días y está en depuración.

Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo por \$23,624,392

El saldo de esta cuenta se integra como sigue: \$20,079,921 otorgado como préstamo de Crédito Fiscal al municipio de Macuspana, saldo del municipio de Jonuta por \$3,500,000 por concepto de anticipo de sus participaciones y \$44,471 por ministración de fondo revolvente para gastos inmediatos pendientes de comprobar. El saldo presenta una antigüedad del 14.82% a 90 días y 85.18% mayor a 365 días.

Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo integrado como sigue: \$143,566,481

El saldo de esta cuenta se integra por \$80,404,906 por concepto de combustible donado por parte de Petróleos Mexicanos al Gobierno del Estado pendientes de comprobar por las Dependencias; \$62,243,930 Ingresos Propios OPDS y subsidio al empleo pendiente de aplicar por \$917,644. La antigüedad del saldo es de 90 días y su factibilidad de cobro de 100%.

Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Derechos a Recibir Bienes o Servicios se integra como sigue:

Bienes de mayor que integran derechos a recibir bienes o servicios	Saldo al 30 de diciembre 2022	%
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	4,697,354	21.37
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	14,325,553	65.17
Otros Derechos a Recibir Bienes o servicios a Corto Plazo	2,960,246	13.46
Total	21,983,153	100

Comentarios a los saldos de las cuentas que integran el rubro de Derechos a Recibir Bienes o Servicios.

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo \$4,697,354 de Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo \$14,325,553

El saldo de esta cuenta corresponde a montos del ejercicio 2015, pendientes por amortizar de los anticipos otorgados a 10 contratistas que se encuentran en procesos jurídicos.

Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo por \$2,960,246

Representa la adquisición de armamento con número de grupo 21-10682/cotización CC-029/2021 por compra a la Secretaría de la Defensa Nacional para actividades operativas, la cual no tiene fecha de entrega determinada, ya que se tiene que ajustar a los tiempos de entrega a la SEDENA.

Bienes disponibles para su Transformación o Consumo

Inventario:

El saldo de este rubro es **\$197,876** por Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción y se integra por La Secretaría de Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático por 56,492 y La Comisión Estatal Forestal por 141,384.

Almacenes:

Almacén de Materiales y Suministros de Consumo por **1,019,687,338** y se integra de la siguiente manera:

Nombre de la Dependencia	Saldo al 31 de diciembre 2022	%
Secretaría De Gobierno	4,625,155	0.45
Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura	1,658,067	0.16
Coordinación General de Asuntos Jurídicos	268,062	0.03
Secretaría de Seguridad y de Protección Ciudadana	74,005,818	7.26
Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	1,998,163	0.20
Secretaría para el Desarrollo Energético	926,531	0.09
Secretaría De Educación	72,211,677	7.08
Secretaría De Salud	834,248,333	81.81
Secretaría De Cultura	883,402	0.09
Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	162,160	0.02
Secretaría de Turismo	1,013,414	0.10
Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca	1,424,925	0.14
Secretaría De Movilidad	1,017,959	0.10
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	365,054	0.04
Secretaría De Finanzas	12,640,138	1.24
Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	6,379,379	0.63
Secretaría De La Función Pública	2,486,954	0.24
Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	42,813	0.00
Comisión Estatal Forestal	820,617	0.08
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	2,082,895	0.20
Servicio Estatal de Empleo	425,821	0.04
Total	1,019,687,338	100

Saldos conciliados con las Dependencias y Órganos Desconcentrados sin RFC.

Inversiones Financieras a Largo Plazo

El saldo de este rubro es de **\$490,518,231** y se integra por:

- Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos: **\$456,906,575** cuyo desglose está en el numeral 9 de las Notas de Gestión Administrativa.
- Participaciones y Aportaciones de Capital:

Participaciones y Aportaciones de Capital	Porcentaje de Participación del Gobierno de Estado	Importe	%
Televisión Tabasqueña S.A de C.V.	99.93	1,399,000	4.16
Espectáculos Deportivos de Tabasco S.A de C.V.	99.99	20,138,466	59.92
Administración Portuaria Integral de Tabasco S.A de C.V.	99.96	7,058,318	21.00
Movilidad Integral de Tabasco, S.A de C.V.	99.00	5,015,872	14.92
Total		33,611,656	100

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo por \$2,099,645

El saldo de este rubro es por la adquisición con número de grupo 20-6422 (sidcam-cc-gob-181/2020) de armamento a la Secretaría de la Defensa Nacional, sin fecha de entrega determinada, pues se debe ajustar a los tiempos de entrega de la SEDENA.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

El saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	Bienes Inmuebles e Infraestructura	Obras en Proceso	Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	%
Terrenos	15,882,723,696		15,882,723,696	53.41
Viviendas	57,616,576		57,616,576	0.19
Edificios no Habitacionales	8,751,372,969		8,751,372,969	29.43
Infraestructura	11,967,886		11,967,886	0.04
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		936,156,783	936,156,783	3.15
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		4,096,509,297	4,096,509,297	13.78
Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	24,703,681,127.92	5,032,666,080	29,736,347,208	100

Bienes Muebles

El saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	Importe	%
Mobiliario y Equipo de Administración	875,935,228	22.04
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	225,166,408	5.66
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,017,388,460	25.59
Vehículos y Equipo de Transporte	826,188,761	20.78
Equipo de Defensa y Seguridad	117,139,138	2.95
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	886,243,708	22.29
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	4,582,407	0.12
Activos Biológicos	22,494,430	0.57
Total de Bienes Muebles	3,975,138,541	100

Bienes Intangibles

El saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	Importe	%
Software	186,808,799	75.24
Patentes, Marcas y Derechos	191,196	0.08
Licencias	61,291,404	24.69
Total de Bienes Intangibles	248,291,399	100

Saldos de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles conciliados con las Dependencias y Órganos Desconcentrados sin RFC; se continúa dando seguimiento para el adecuado registro contable de los bienes adquiridos.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

El saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	Importe	%
Inmuebles e Infraestructura	1,660,087,215	49.62
Muebles	1,681,689,524	50.27
Biológicos	606,435	0.02
Amortización de Bienes Intangibles	3,210,835	0.10
Total Depreciación y Amortización de Bienes	3,345,594,009	100

Los respectivos cálculos están basados en las siguientes consideraciones:

El método de cálculo de la depreciación de estos activos es el de línea recta, en el que se distribuye el costo de la inversión menos su valor de desecho, entre el número de años de vida útil del activo. El valor de desecho al final de la vida económica o término de la vida útil, es el 30% del monto de adquisición de cada uno de los bienes muebles e inmuebles que integran el Activo No Circulante. Ese porcentaje atiende al criterio prudencial que debe prevalecer para salvaguardar la utilidad de la información financiera.

Las tasas de depreciación utilizadas y los criterios para su aplicación así como el método lineal y el porcentaje de desecho referidos, son de acuerdo a la Norma de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco 2016 para el tratamiento contable de la depreciación, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 21 de diciembre del 2016; la que a su vez cumple los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable por los que emitió las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales); así como las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

Estimaciones y Deterioros

No se tiene Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes.

Otros Activos

No se tiene Otros Activos no Circulantes

PASIVO

Cuentas por Pagar a Corto Plazo \$ 7,123,941,431

Este rubro se integra como sigue:

Cuentas que integran el rubro Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Saldos al 31 de diciembre 2022	%
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	58,815,082	0.83
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,992,581,670	27.97
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	27,554,337	0.39
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,102,328,120	15.47
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	5,947,519	0.08
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,936,714,703	55.26
Total	7,123,941,431	100

Comentarios a los saldos de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo:**Servicios Personales por Pagar a Corto plazo \$58,815,082**

Esta cuenta se integra por Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente por la cantidad de \$107,181,054, Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio por \$5,295,823 de nóminas que fueron pagadas y que a la fecha del cierre trimestral se encuentran en proceso de comprobación; Servicios Personales de Ejercicios Anteriores por -\$53,661,794 los cuales se encuentran en proceso de revisión y depuración.

Proveedores por Pagar a Corto plazo por \$1,992,581,669

Esta cuenta se integra de la siguiente manera:

Proveedores por Pagar Ejercicios Anteriores (2005 al 2015) por \$1,129,792,550, pendientes de pago con vencimiento mayor a 365 días y representan el 57%; Proveedores por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por \$862,789,119 corresponde a devengos de diversos proveedores del ejercicio actual con vencimiento a 90 días y representa el 43% los cuales se pagarán en el primer trimestre 2023.

Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo \$27,554,337

El saldo de esta cuenta corresponde al devengo de órdenes de pago del ejercicio actual por el importe de \$22,677,319 con vencimiento de 90 días el 82% las cuales se pagarán en el siguiente trimestre de 2023; y ordenes de ejercicios anteriores (2018) por un importe de \$4,877,018 con un vencimiento mayor a 365 días y representa el 18% las cuales se encuentran en proceso de revisión.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo \$ 1,102,328,120

Se integra de las subcuentas siguientes:

- **Impuestos. \$475,194,296**

Corresponde a las provisiones por concepto de ISR retenciones de nómina, asimilables a salarios, lista de raya, arrendamientos y honorarios e Impuesto sobre nómina de los trabajadores.

- **Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco \$337,417,021**

Son las retenciones de las cuotas individuales y patronales que se realiza a cada Dependencia Estatal y que se le paga al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET). La desagregación por vencimiento es de \$160,551,993 a 90 días representa el 47.58%, los cuales se pagarán en el 1er. trimestre del año 2023, \$108,515,324 menor o igual a 365 días representa el 32.16% y \$ 68,349,704 mayor a 365 días, y representa el 20.26%, el cual está en proceso de depuración y corresponde a ejercicios anteriores (2015 y 2016).

- **Sindicatos \$14,149,106**

Son retenciones obreras de cada trabajador. La desagregación por vencimiento es de \$10,017,780 a 90 días representa el 70.80%, los cuales se pagarán en el 1er. trimestre del año 2023, y \$4,131,326 mayor a 365, y representa el 29.20%, el cual está en proceso de depuración y corresponde a ejercicios anteriores (2015 al 2018).

• **Asegurados \$76,951,280**

Descuentos a trabajadores por seguros de automóviles y seguros de vida. La desagregación por vencimiento es de \$38,826,153 a 90 días representa el 50.46%, los cuales se pagaran en el 1er. trimestre del año 2023 y \$38,125,127 mayor a 365 días, y representa el 49.54%, el cual está en proceso de depuración y corresponde a ejercicios anteriores (2015 al 2018).

• **Otros \$198,616,417**

Descuentos de Despensa, Pensión Alimenticia, Directodo México S.A.P.I. DE C.V. SOFOM, E.N.R, descuento INFONACOT, Nómina Apoyo, S. A. de C. V. Sofom (ENR), FAMSA PROMOBLEN, S.A. DE C.V. PRESTACIONES FINMART S.A. P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R., FONDO ACH, SA DE CV. SOFOM ENR, 0.5% VIGILANCIA E INSPECCION, entre otros. La desagregación por vencimiento es de \$116,285,677 a 90 días representa el 58.55%, los cuales se pagarán en el 1er. trimestre del año 2023 y \$82,330,740 mayor a 365 días y representa el 41.45%, el cual está en proceso de depuración y corresponde a ejercicios anteriores (2015 al 2018).

Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo \$5,947,519

Se integra de la siguiente manera: \$2,532,907 provisiones de ejercicios anteriores y el actual realizadas por la Dirección de Recaudación por pagos duplicados, tramites improcedentes de impuestos, fianzas judiciales, depósitos en garantía u otros conceptos, los cuales deben ser solicitados por el contribuyente (2015 al 2022); y \$3,414,612 importe a cargo que resultó de la determinación de participaciones por concepto del 100% de la recaudación del impuesto sobre la renta enterado a la Federación en cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal. Dicho importe será entregado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la forma que esta instruya.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo \$ 3,936,714,703

Conceptos que integran la cuenta Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Saldo	%
1.-Anticipo Mensual de Participaciones	1,238,256,875	31.45
2.-HSBC contrato de crédito simple y quirografario con plazo de 10 meses y tasa de interés TIIE+0.44 sin comisiones ni otros gastos.	150,000,000	3.81
2.-BANORTE contrato de crédito simple y quirografario con plazo de 10 meses y tasa de interés TIIE+0.45 sin comisiones ni otros gastos.	150,000,000	3.81
2.-BANORTE contrato de crédito simple y quirografario con plazo de 10 meses y tasa de interés TIIE+0.45 sin comisiones ni otros gastos.	150,000,000	3.81
2.-BBVA MÉXICO contrato de crédito simple y quirografario con plazo de 10 meses y tasa de interés TIIE+ 0.47 sin comisiones ni otros gastos.	180,000,000	4.57
2.-BBVA MÉXICO contrato de crédito simple y quirografario con plazo de 10 meses y tasa de interés TIIE+ 0.41 sin comisiones ni otros gastos.	264,000,000	6.71

Conceptos que integran la cuenta Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Saldo	%
² -SANTANDER contrato de crédito simple y quirografario con plazo de 10 meses y tasa de interés TIIE+ 0.50 sin comisiones ni otros gastos.	210,000,000	5.33
² -HSBC contrato de crédito simple y quirografario con plazo de 10 meses y tasa de interés TIIE+ 0.44 sin comisiones ni otros gastos.	300,000,000	7.62
² -HSBC contrato de crédito simple y quirografario con plazo de 10 meses y tasa de interés TIIE+ 0.53 sin comisiones ni otros gastos.	270,000,000	6.86
² -SCOTIABANK INVERLAT contrato de crédito simple y quirografario con plazo de 10 meses y tasa de interés TIIE+ 0.44 sin comisiones ni otros gastos.	300,000,000	7.62
² -SANTANDER contrato de crédito simple y quirografario con plazo de 10 meses y tasa de interés TIIE+ 0.35 sin comisiones ni otros gastos.	320,000,000	8.13
² -SANTANDER contrato de crédito simple y quirografario con plazo de 10 meses y tasa de interés TIIE+ 0.42 sin comisiones ni otros gastos.	380,000,000	9.65
³ -Otras cuentas por pagar	24,457,828	0.63
Total	3,936,714,703	100

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo se integran de la siguiente manera:

1.- Anticipo Mensual de Participaciones \$1,238,256,875; que se integra por \$1,237,753,914 correspondiente a la primera ministración de anticipo de participaciones del mes de diciembre 2022; \$502,961 participación CAPUFE diciembre 2022, quedando comprobado en el primer trimestre del ejercicio 2023, su vencimiento es de 90 días.

2.- Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo \$2,674,000,000

Es el saldo global de los Créditos Simples Quirografarios con los bancos Scotiabank Inverlat, Santander, BBVA México, HSBC y Banorte. Se integra por créditos contratados en julio y octubre del ejercicio 2022. La desagregación por vencimiento es de 180 a 365 días y su factibilidad de pago es de 100%.

3.- Otras Cuentas por Pagar \$24,457,828

Este saldo se integra por:

- Bonificación Vales de Despensa \$1,773,645. La desagregación por vencimiento es mayor a 365 días el 100%, el cual está en proceso de depuración y corresponde a ejercicios anteriores (2019 y 2020).
- Bonificación Prestadores de Servicios \$1,948,476, la desagregación por vencimiento es mayor a 365 días representa el 100%, en proceso de depuración y corresponde a ejercicios anteriores (2019 y 2020).
- Reintegros de recursos no ejercidos de programas federales que se encuentran pendientes de pago a la TESOFE por \$14,878,676 que serán pagados en el 1er. trimestre del 2023, en cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera.
- Reintegros de los ejercicios 2020 al 2022, efectuados por las dependencias por concepto de retenciones de pensión alimenticia y procesos jurídicos por un importe de \$5,857,031 depositados para su resguardo en esta Secretaría de Finanzas hasta que la autoridad competente los solicite para su pago.

Documentos por Pagar a Corto Plazo

No se tiene Documentos por Pagar a Corto Plazo.

Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo

No se cuenta con la Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo.

Títulos y Valores a Corto Plazo

No se tiene Títulos y Valores a Corto Plazo

Pasivos Diferidos a Corto Plazo

No se tienen Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo por \$8,733,610

Este rubro se integra por:

- Fondos en Garantía a Corto Plazo \$8,253,610 corresponde a fianzas y donativos cruz roja del ejercicio actual y anteriores (2015 al 2021) y la cancelación de este pasivo es realizado por la Dirección de Tesorería de esta Secretaría de Finanzas a solicitud del contribuyente.
- Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo por \$480,000 de depósitos bancarios por concepto de aperturas de averiguaciones previas por aseguramiento de bienes (semovientes). Su desagregación es mayor a 365 días.

Provisiones a Corto Plazo

No se tiene saldo en este rubro.

Otros Pasivos a Corto Plazo \$268,915,228

Este rubro se integra como sigue:

Cuentas de mayor que integran este rubro	Saldos al 31 de diciembre de 2022	%
Ingresos por Clasificar	47,496,380	17.66
Recaudación por Participar	97,781,624	36.36
Otros Pasivos Circulantes	123,637,224	45.98
Total	268,915,228	100

Ingresos por Clasificar por \$47,496,380 se integra por depósitos que se etiquetaron como no identificados. La desagregación por vencimiento es de \$6,779,155 a 90 días y representa el 14.27%, \$40,717,225 mayor a 365 días representa, el 85.73% los cuales están en proceso de identificación y corresponde a ejercicios anteriores (2019 al 2021)

Recaudación por \$97,781,624 por el registro de los incentivos derivados de la colaboración fiscal, autoliquidados en la constancia de recaudación de los ingresos federales coordinados y el monto de los fideicomisos descontados del anticipo de las participaciones mensuales. La desagregación por vencimiento es de \$22,803,701 a 90 días y representa el 23.32%; \$15,530,232 menor o igual a 365 días representa el 15.88% y \$59,447,691 mayor a 365 días representa el 60.80% (2019 al 2021) los cuales están en proceso de cancelación por corresponder a ejercicios anteriores.

Otros Pasivos circulantes por \$123,637,224 se integra como sigue: \$109,960,058 corresponde a las provisiones pendientes de comprobar por las 17 dependencias, el cual se le dará el seguimiento para su cancelación; \$6,831,295 por retenciones efectuadas a los trabajadores del Estado de ejercicios anteriores (2015 al 2019) por concepto de compensaciones y pensiones alimenticias, dicho saldo se va amortizando al efectuar el pago la Dirección de Tesorería mediante oficios de solicitud; por Donativos DIF \$373,737; y provisión por deposito indebido CEAS por \$6,472,134 el cual ya fue devuelto al ente en enero 2023. Su desagregación por vencimiento es a 90 días.

Cuentas por Pagar a Largo Plazo

No se tiene Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Documentos por Pagar a Largo Plazo

No se tiene Documentos por Pagar a Largo Plazo

Deuda Pública a Largo Plazo

El saldo de este rubro es **\$5,606,556,377** detallados en las Notas de Gestión Administrativa. Es el global de los vencimientos posteriores al año 2022.

Pasivos Diferidos a Largo Plazo

No se tiene Pasivos Diferidos a Largo Plazo

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo \$3,200

El saldo de este rubro es \$3,200 y corresponde a averiguaciones previas solicitadas por SEABA.

Provisiones a Largo Plazo

No se tiene Provisiones a Largo Plazo.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**Ingresos y Otros Beneficios: \$ 60,824,250,379****Ingresos de Gestión \$ 4,527,720,556**

Proviene de la recaudación propia del Estado, cuyo objetivo principal es financiar los servicios y obras públicas que requiere la población y los gastos de operación y administrativos generados por las dependencias y órganos estatales

Rubros que integran Ingresos de la Gestión	Detalle	Importe	%
Impuestos			
Impuestos Sobre Ingresos	66,999,777	2,547,903,675	56.27
Impuestos Sobre el Patrimonio	24,621,227		
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	88,477,341		
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	2,340,524,314		
Accesorios de Impuestos	23,395,169		
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores pendientes de Liquidación o Pago.	3,885,845		
Derechos			
Derechos por Prestación de Servicios	966,333,464	1,008,636,813	22.28
Accesorios de Derechos	32,353,402		
Otros Derechos	9,949,947		

Rubros que integran Ingresos de la Gestión	Detalle	Importe	%
Productos			
Productos	189,613,283	189,613,283	4.19
Aprovechamientos			
Multas	110,651,357	372,159,938	8.22
Indemnizaciones	4,698,455		
Reintegro	5,867,098		
Accesorios de Aprovechamientos	6,310,859		
Otros Aprovechamientos	244,632,169		

Rubro que Integra el Ingreso Por Venta De Bienes Y Prestación De Servicios	Detalle	Importe	%
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	409,406,847	409,406,847	9.04
Subtotal	4,527,720,556		100

Rubros que integran el grupo Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Detalle	Importe	%
Participaciones	27,249,289,104	56,282,836,515	100
Aportaciones	18,639,358,131		
Convenios	7,880,374,594		
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	878,995,846		
Fondos Distintos de Aportaciones	1,634,818,840		
Rubros que integran el grupo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Detalle	Importe	%
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	13,693,308	13,693,308	0
Subtotal	56,296,529,823		100

Gastos y Otras Pérdidas: \$ 59,467,613,572

Gastos de Funcionamiento

Rubros que integran el grupo de Gastos de Funcionamiento	Importes	%
Servicios Personales	21,381,041,676	88.38
Materiales y Suministros	1,208,873,833	5.00
Servicios Generales	1,602,151,281	6.62
Total	24,192,066,790	100

El rubro de Servicios Personales es **35.95 %** del Total de Gasto y Otras Pérdidas y se integra de asignaciones destinadas a pagos al personal empleado, pagos de Seguridas Social y Otras Prestaciones.

Rubros que integran el grupo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	Importes	%
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3,589,571,670	15.93
Transferencias al Resto del Sector Público	17,194,163,557	76.28
Subsidios y Subvenciones	944,617,161	4.19
Ayudas Sociales	67,784,375	0.30
Pensiones y Jubilaciones	516,100,000	2.29
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	187,093,195	0.83
Donativos	40,541,796	0.18
Total	22,539,871,755	100

El rubro Transferencias al resto del sector público es el **28.91%**, del Total de Gastos y Otras Pérdidas y agrupa las asignaciones de gasto social en forma directa a los sectores privados y social, organismos descentralizados y a empresas de participación estatal, con la finalidad de atender actividades productivas, sociales y culturales de interés general así como la atención a contingencias del Estado o necesidades especiales como equilibrar la actividad económica a través de la prestación directa de los servicios públicos y de la procuración del Bienestar Social.

Rubros que interan el grupo de Participaciones y Aportaciones	Importes	%
Participaciones	6,837,710,188	56.77
Aportaciones	3,827,716,949	31.78
Convenios	1,379,285,117	11.45
Total	12,044,712,254	100

El rubro de Participaciones es el **11.50%** del Total de Gastos y Otras Pérdidas.

Rubros que integran el grupo Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Importes	%
Intereses de la Deuda Pública	477,213,081	96.71
Gastos de la Deuda Pública	2,000	0.00
Costo por Coberturas	16,214,817	3.29
Total	493,429,898	100

El rubro de Intereses de la Deuda Pública es el **0.80 %** del Total de Gastos y Otras Pérdidas.

Rubro que integra el grupo de Otros Gastos y pérdidas Extraordinarias	Importes	%
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	166,835,676	84.46
Otros Gastos	30,697,200	15.54
Total	197,532,876	100

El rubro de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones representa el **0.28%** del Total de Gastos y Otras Pérdidas.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

La variación neta en el total de Hacienda Pública/Patrimonio fue **\$1,735,432,436** al pasar de **\$20,842,648,226** en diciembre del 2021 a **\$ 22,578,080,662** en diciembre del 2022; incremento que se desglosa como sigue:

Concepto	Variación
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido, incrementos en Aportaciones \$ 7,442,029,898 Donaciones de Capital.	\$ 7,577,646,317
\$125,993,478 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio \$ 9,622,941	\$ 2,429,461,610
Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores,	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado del ejercicio, decremento neto, Integrado por Resultados del ejercicio 2022, consistentes en Ahorro de \$1,356,636,806 Más Revalúos de bienes inmuebles \$ 8,558,258,856 Menos movimiento neto del rubro Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores. \$-18,186,571,153	\$-8,271,675,491
Incremento neto	\$ 1,735,432,436

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Efectivo y Equivalentes

1. Análisis de las cifras del periodo actual (diciembre de 2022) y período anterior (diciembre de 2021) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2022	2021
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	2,950,674,815	902,326,932
Bancos/Dependencias y Otros	189,429,690	608,369,518
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	70,459,903	1,706,000,000
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total	3,210,564,407	3,216,696,450

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios:

Conciliación de Flujos de Efectivo Neto		
Concepto	2022	2021
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	1,554,169,682	-295,779,257
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	-166,835,676	-259,159,103
Armotización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Otros Gastos	-30,697,200	-18,322
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	1,356,636,806	-554,956,682

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

La Conciliación se presenta según el Acuerdo del Consejo Nacional de Armonización Contable por el que emitió el formato de conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos contables reformado el 27 de septiembre del 2018.

Gobierno del Estado de Tabasco	
Poder Ejecutivo	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022	
(Cifras en pesos)	
Concepto	2022
1. Total de Ingresos Presupuestarios	64,424,927,263
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	3,600,676,884
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	3,600,676,884
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	60,824,250,379

Gobierno del Estado de Tabasco		
Poder Ejecutivo		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022		
(Cifras en pesos)		
Concepto		2022
1. Total de Egresos Presupuestarios		64,711,091,780
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		6,976,497,585
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	302,490.00
2.2	Materiales y Suministros	1,055,547,560
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	73,973,157
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	27,458,996
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	31,644,890
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	26,118,274
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	2415729
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	85,764,686
2.9	Activos Biológicos	0
2.10	Bienes Inmuebles	0
2.11	Activos Intangibles	11,118,822
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	911,368,838
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	618,118,284
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15	Compra de Títulos y Valores	0
2.16	Concesión de Préstamos	0
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19	Amortización de la Deuda Pública	4,032,506,820
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	100,159,039
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		1,733,019,378



3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	166,835,676
3.2	Provisiones	0
3.3	Disminución de Inventarios	0
3.4	Otros Gastos	30,697,200
3.5	Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6	Materiales y Suministros (consumos)	1,055,850,050
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	479,636,452
4. Total de Gastos Contables		59,467,613,573

Otros Gastos contables no presupuestales punto 3.7 de acuerdo al CONAC y se integra por: \$153,023,783 por mayor consumo de materiales y suministro; más \$ 324,977,571 por el recalcu del ISR de sueldos y asimilados a salarios determinados por la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental; más Otros Servicios Generales por \$1,635,098 por arrendamiento y servicio profesionales.

NOTAS DE MEMORIA

(Cuentas de Orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Las Cuentas de Orden Contable presentan al 31 de diciembre de 2022 los siguientes importes:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito	Saldo
7171	Bono Cupón Cero en fideicomiso 2186 FONREC, BANOBRAS	666,500,837	0	666,500,837
7172	Bono Cupón Cero en fideicomiso 2198 PROFISE, BANOBRAS	314,249,982	0	314,249,982
7181	Bono Cupón Cero en BANOBRAS, fideicomiso 2186 FONREC.	0	666,500,837	666,500,837
7182	Bono Cupón Cero en BANOBRAS, fideicomiso 2198 PROFISE	0	314,249,982	314,249,982

Las Cuentas de Orden Presupuestarias presentan al 31 diciembre de 2022 los siguientes importes:

Ley de Ingresos Estimada, aprobada por el Honorable Congreso del Estado, integrada con Fuentes de Ingresos Federales y Estatales, mismos que sirven de sustento para el Presupuesto General de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, los cuales de acuerdo al proceso del Ejercicio del Gasto Público fueron Comprometidos y Devengados sobre la base del Presupuesto Aprobado.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito	Saldo
811	Ley de Ingresos Estimada	55,954,444,956	0	55,954,444,956
812	Ley de Ingresos por Ejecutar	93,776,912,296	93,976,235,412	199,323,116
813	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	38,021,790,456	29,351,985,033	8,669,805,423
814	Ley de Ingresos Devengada	64,424,927,263	64,424,927,263	0
815	Ley de Ingresos Recaudada	0	64,424,927,263	64,424,927,263
821	Presupuesto de Egresos Aprobado	0	55,954,444,956	55,954,444,956
822	Presupuesto de Egresos por Ejercer	102,721,096,061	102,721,096,061	0
823	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	37,414,714,871	46,752,292,880	9,337,578,008
824	Presupuesto de Egresos Comprometido	65,292,022,964	64,711,091,780	580,931,184
825	Presupuesto de Egresos Devengado	64,711,091,780	64,605,399,235	105,692,545
826	Presupuesto de Egresos Ejercido	64,605,399,235	62,418,672,998	2,186,726,237
827	Presupuesto de Egresos Pagado	62,418,672,998	0	62,418,672,998

c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los estados financieros del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco son generados por la Secretaría de Finanzas, presentan los resultados de la gestión económica, financiera y presupuestaria durante un periodo determinado, así como su situación patrimonial, todo con la estructura, oportunidad y periodicidad que establecen la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable y la legislación estatal aplicable. Además, son útiles para un amplio número de usuarios al contar con una fuente de información confiable y oportuna para tomar decisiones respecto a asignación, administración y control de recursos. Asimismo, facilitan las tareas para evaluar desempeño, rendición de cuentas, transparencia fiscal y fiscalización externa de las cuentas públicas.

2. Panorama Económico y Financiero

El Gobierno Federal en materia de los bienes y servicios que ofrece, ha seguido la política de no subir sus precios en términos reales. En cuanto a tasas impositivas no han tenido alzas. En materia de finanzas públicas, la política fue mantener finanzas sanas sin incrementar la deuda. El financiamiento del gasto público se logró mediante la política de austeridad, combatiendo la corrupción. Asimismo, en materia de orientación del gasto público, se fortaleció la inversión en el sector energético, apoyos al campo con precios de garantía y el programa Sembrando Vida. También se impulsó la política social con apoyo a los jóvenes, adultos mayores y grupos vulnerables.

Tabasco

En las circunstancias de postpandemia, el Gobierno del Estado ha continuado la política económica en concordancia con el Gobierno Federal, mediante el humanístico y razonable equilibrio de las medidas sanitarias y las económicas, constantemente en revisión y actualizadas oportunamente. Se avanzó en austeridad en el gasto público, sin aumento de las tasas impositivas. El gasto público, priorizó el sector educativo, al regularizar los pagos al magisterio e infraestructura educativa, y al sector salud. La seguridad pública ha sido otra prioridad de gasto, incluyendo a la Fiscalía General del Estado.

Se incrementó la inversión pública, a través del sector ordenamiento territorial y obras públicas, en infraestructura hidráulica y carreteras.

Planeación del desarrollo

La estructura del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 está compuesta por 6 ejes, 3 rectores y 3 transversales que comprenden 150 objetivos, 235 estrategias y 927 líneas de acción, resultado de la interacción con los sectores productivos, sociales, académicos, la población en general, los gobiernos municipales y las dependencias de la Administración Pública Estatal que coordinan los diferentes sectores, integrando los elementos complementarios para lograr la visión de los ejes rectores en los que se ubican, así como para encontrar las concurrencias para la generación de valor público en la solución de problemas que por su complejidad y dimensiones consideran los ejes transversales

Para el desarrollo de sus funciones, el Gobierno del Estado de Tabasco obtiene los recursos económicos previstos en la Ley de Ingresos del Estado, que por su origen son los siguientes:

1. **Ingresos propios:** principalmente impuestos, derechos, productos y aprovechamientos,
2. **Participaciones federales:** de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, el Gobierno del Estado de Tabasco tiene derecho a participar de la recaudación federal, incluyendo sus incrementos, de acuerdo a criterios formales de distribución establecidos en las mismas disposiciones,
3. **Aportaciones federales:** son principalmente ingresos federales coordinados, participaciones federales e ingresos provenientes del Ramo 33,
4. **Ingresos extraordinarios:** son los que percibe el Estado, no comprendidos en los conceptos anteriores. Según la Ley de Coordinación Fiscal, son participaciones federales las provenientes de: Fondo General de Participaciones; Fondo de Fomento Municipal; Fondo General de Participaciones por Coordinación en Derechos; Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y la Reserva de Contingencias.

El Estado se adhirió a la Ley de Coordinación Fiscal mediante convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal, lo que representa proporciones constantes de recaudación, a cambio de no mantener en vigor impuestos estatales o municipales que vayan en contra de las limitaciones señaladas en las Leyes que establece la Federación. El Estado recibe las participaciones federales para los Municipios y se las entrega dentro de los cinco días siguientes.

3. Autorización e Historia

Las obras y acciones de gobierno dependen de la obtención de los recursos necesarios para su financiamiento. Ante la determinación de no crear nuevos impuestos, ni incrementar los establecidos, los esfuerzos se orientan al incremento de la captación directa, a través de la ampliación de la base de contribuyentes y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, así como la administración de los recursos ordinarios o especiales transferidos por la Federación.

Durante la presente administración, los esfuerzos en materia de ingresos propios se centran en campañas de regularización, el aprovechamiento y modernización de unidades móviles para la realización de trámites y cobros, la firma de convenios con instituciones para incrementar los puntos de captación y el fortalecimiento de los sistemas electrónicos de recaudación vía internet.

El Gobierno del Estado de Tabasco recibe ingresos presupuestales propios, ingresos federales, participaciones federales e ingresos extraordinarios, durante cada ejercicio fiscal. La Secretaría de Finanzas es la responsable del correcto ejercicio del presupuesto aprobado y de que se ejecute con oportunidad, eficiencia y eficacia de acuerdo a las acciones previstas en sus programas y proyectos para lograr las estrategias, metas y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PLED). 2019 – 2024.

Los ingresos y los gastos presupuestarios, se presentan y revelan en los capítulos y partidas correspondientes, en apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre del 2016; la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, así como a su Reglamento.

Creación y Entorno legal.

La fecha del Registro Federal de Contribuyentes del Estado de Tabasco es 01 de enero de 1971.

De conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 40, es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación, establecida según los principios de esa ley fundamental. La organización, estructura y funciones del Gobierno del Estado de Tabasco están regidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, los Reglamentos de las Secretarías y Coordinaciones, reglamentos y decretos específicos de la administración centralizada y paraestatal, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Principales cambios en su estructura.

El 28 de diciembre de 2018 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 060, que contiene la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, por la cual se transformó su estructura, quedando como sigue:

I. Dependencias

- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Seguridad y de Protección Ciudadana
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Movilidad
- Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad
- Secretaría de Turismo
- Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca



Secretaría de Cultura
Secretaría de la Función Pública
Secretaría para el Desarrollo Energético y
Coordinación General de Asuntos Jurídicos.

II. Gubernatura

Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México,
Secretaría Técnica y de Seguimiento Gubernamental,
Unidad de Impulso a Proyectos Estratégicos,
Secretaría Particular,
Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura,
Coordinación General de Centros Integradores,
Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

III. Organismos y Entidades

En los términos de la exposición de motivos inserta en el referido decreto, el Titular del Poder Ejecutivo y el H. Congreso del Estado habrán de realizar en el ámbito de sus respectivas competencias, las modificaciones a los instrumentos jurídicos, reglamentarios y administrativos para disolver, fusionar y/o sectorizar los organismos estatales que corresponda.

4. Organización y Objeto Social

- a. **Objeto:** La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 76, señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo en la entidad, para garantizar que éste sea integral, que fortalezca su soberanía y su régimen democrático y que, mediante el crecimiento económico, fomente el empleo, y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de las libertades y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege el derecho.
- b. **Principales Actividades y Atribuciones:** En su artículo 3º, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo vigente, señala que la Administración Pública Estatal ajustará la planeación y ejecución de las políticas públicas, así como el ejercicio de sus facultades, a los siguientes principios:
- Legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, disciplina, objetividad, profesionalismo, integridad, austeridad y rendición de cuentas, que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público y en la planeación, adquisición, guarda y administración de los recursos económicos y bienes de que disponga el Gobierno del Estado;
 - El respeto a los derechos humanos y su promoción transversal y permanente; con especial atención a la igualdad de género y el cuidado a grupos vulnerables;
 - La construcción de ciudadanía a través de la identificación de la sociedad tabasqueña con el orden jurídico y la permanente promoción de la cultura de la legalidad;
 - La conjunción de esfuerzos para mejorar el bienestar individual y colectivo de los tabasqueños y aumentar su expectativa de vida;
 - La disminución de la pobreza y la marginación, generando oportunidades de desarrollo individual y colectivo para los grupos más vulnerables, fomentando la solidaridad y las soluciones colectivas;

- f. Fomentar el cuidado del medio ambiente y la reparación de los daños ocasionados a éste, así como la generación de una nueva cultura en materia de protección ambiental que garantice a las nuevas generaciones el desarrollo sustentable;
- g. La mejoría a la competitividad del Estado con la aplicación de políticas públicas idóneas y la utilización de indicadores adecuados para evaluar el cumplimiento de los planes y programas de gobierno, garantizando su correcta ejecución y la transparencia en el uso de los recursos;
- h. La promoción de la participación responsable y solidaria de la sociedad civil organizada en la planeación y ejecución de las políticas públicas. La Administración Pública no sirve a intereses particulares, de grupo o de partido político, sólo sirve al interés general;
- i. La generación en los servidores públicos de una actitud de compromiso, calidad y calidez en la atención y en el trato a las personas, como normas invariables de conducta al servicio de la comunidad;
- j. Solidaridad, trabajo de coordinación y equipo, en el quehacer gubernamental diario, entre todos los servidores de la Administración Pública del Estado;
- k. Simplificación, agilidad, accesibilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia, oportunidad e imparcialidad en los actos y procedimientos administrativos en general; y
- l. Cobertura total, oportuna, ágil y especializada de los servicios de seguridad pública y procuración de justicia para la protección de las personas, sus familias y sus bienes, sin distinción alguna;

El Gobierno del Estado, promoverá la participación de organizaciones ciudadanas a efecto de fomentar la libre expresión de opiniones y recomendaciones de la sociedad respecto de la vigilancia, seguimiento, evaluación y mejoramiento de la administración pública en las diferentes Dependencias y Entidades.

- c. **Ejercicio Fiscal:** es por año de calendario. La información que se incluye en estas notas comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- d. **Régimen Fiscal:** El Gobierno del Estado de Tabasco, está constituido como persona moral sin fines de lucro.
- e. **Consideraciones Fiscales:** De conformidad con el quinto párrafo del artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, el Gobierno del Estado únicamente tiene la obligación de retener y enterar dicho impuesto (ISR) y exigir comprobantes fiscales cuando se hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.
- f. **Estructura Organizacional Básica:** Conforme a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la administración pública se clasifica en centralizada y paraestatal. La Gubernatura, las Secretarías y la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, integran la Administración Pública Centralizada y podrán contar además con órganos administrativos desconcentrados, dotados de autonomía técnica y funcional. Por otra parte, los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, forman la administración pública paraestatal y gozan de autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de los objetivos y metas señalados en los programas. El Estado de Tabasco en su organización política y administrativa se integra de 17 municipios.
- g. **Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario:** El Gobierno del Estado de Tabasco es Fideicomitente o participa con recursos financieros en los fideicomisos que se describen en el punto 9 de las presentes Notas de gestión administrativa.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a. Son las establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008; de observancia obligatoria en los niveles de gobierno federal, estatal y municipal y en todas sus instancias y organismos; así como en la normatividad vigente emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- b. Se cumplen además, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril del 2016 y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la misma Ley, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre del 2016.
- c. La información financiera, presupuestal y contable que emana de la contabilidad gubernamental, es integrada por la Secretaría de Finanzas de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Los estados financieros y estas notas que les corresponden, incluyen las transferencias y subsidios a los órganos desconcentrados y organismos descentralizados del Estado y a las empresas de participación estatal mayoritaria.

Los estados financieros son preparados sobre la base del costo histórico, sin reconocer los efectos de la inflación, de acuerdo al punto 14 de las Reglas Específicas del Registro y Validación del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable, el Gobierno del Estado de Tabasco está obligado a presentar información contable, presupuestal, programática así como información adicional relativa a programas y proyectos de inversión, indicadores de resultados, relación de esquemas bursátiles, bienes muebles e inmuebles, cuentas bancarias productivas específicas y en su caso, Información adicional que dispongan otras leyes.

La información contable, presupuestal y programática fue generada en tres sistemas que emiten información financiera y presupuestal, integrándose como sigue:

1. Sistema de Recaudador
2. Sistemas Open HR el cual sirve para la elaboración de la nómina, y
3. Sistema Oracle E-Business Suite

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Los terrenos y edificios se registran a su costo de adquisición, construcción o en el caso de terrenos adquiridos a título gratuito, al valor que indique la escritura correspondiente, que por lo general corresponde a su valor catastral y en su caso, por el importe revaluado por perito autorizado de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Subdirección de Patrimonio, adscrita a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Obras en Proceso

Se registran a su costo y comprenden la construcción de los inmuebles que serán utilizados por alguna dependencia del Gobierno Estatal e infraestructura. Las del dominio público no se capitalizan como parte de los bienes inmuebles, se cargan a gastos, con el acta administrativa de cierre. Las obras terminadas en bienes propios se traspasan al rubro de inmuebles cuando ha sido obtenida el acta administrativa de cierre.

Bienes Muebles

Los Bienes Muebles, considerados inversiones en activos no circulantes, se registran a su costo de adquisición o valor de donación. La reposición de bienes se efectúa mediante asignación presupuestal. El Gobierno capitaliza sus adquisiciones de bienes muebles e inmuebles como incrementos en el activo únicamente, por lo que no se muestra un renglón específico para este concepto en el patrimonio.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas contables del Gobierno del Estado de Tabasco son similares a las que utilizan entidades federativas en el país (Armonizadas con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable). A continuación se mencionan las políticas de contabilidad significativas:

- a. Actualización. El método utilizado para la actualización del valor de los activos y Hacienda Pública/Patrimonio es el de avalúos de bienes inmuebles cuyos dictámenes se obtienen del Instituto de Administración de Avalúos y Bienes Nacionales y se contabilizan en el Activo no Circulante, contra el rubro Revalúos. No se han realizado actualizaciones sobre la base del índice inflacionario en Activos, Pasivos ni Hacienda Pública/Patrimonio.
 - b. Operaciones en el extranjero no las hay, por lo que no tienen efecto en la información financiera gubernamental.
 - c. No se tiene inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
 - d. Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido: No se tiene inventarios ni ventas de mercancías.
 - e. Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros. Estos conceptos son competencia del organismo descentralizado Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.
 - f. Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo. No se tienen actualmente.
 - g. Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo. No se tienen actualmente.
 - h. Cambios en políticas contables y correcciones de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público ya sea retrospectivo o prospectivos. Se reconocen contablemente de acuerdo con la normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable.
 - i. Reclasificaciones: Se realizaron depuraciones de cuentas como seguimiento al análisis de las mismas.
 - j. Se continúan los procesos para depuración.
- 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

El poder Ejecutivo del Gobierno del Estado no tiene Activos, Pasivos, cuentas por cobrar ni por pagar en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

Los activos del Poder Ejecutivo son presentados a costos históricos en el formato establecido al efecto por el Consejo Nacional de Armonización Contable, integrado en los Estados Contables de la presente información financiera.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Total del Rubro \$ 456,906,575

Fideicomisos Públicos en los que el Gobierno del Estado de Tabasco participa como Fideicomitente a través de la Secretaría de Finanzas (Artículo 10 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios); o en los que tiene participación.	Saldo
<p>1. Fideicomiso de Inversión y Administración para el pago de pensiones y jubilaciones destinado a los asegurados del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco. FONDO ISSET Dependencia, entidad o sector: ISSET Fiduciario: Santander Contrato No: F/2003538 Tipo de fideicomiso: Inversión y administración El fideicomiso fue creado en el año 2000. No se realizaron aportaciones ni liberaciones en el trimestre que se informa.</p>	\$12,075,427
<p>2. Fideicomiso de Fuente Alterna de Pago. AGROTAB Dependencia o sector: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca Fiduciario: HSBC Contrato No: 167398 Tipo de fideicomiso: Inversión y administración (garantías fiduciarias) El 11 de Julio de 2002 se constituye este Fideicomiso, entre sus fines destaca el "facilitar el acceso al crédito para el desarrollo del sector agropecuario, a través de un mecanismo alterno de pago que garantice un porcentaje del crédito solicitado por los productores a las instituciones de financiamiento". Para este trimestre, no se realizaron aportaciones a este Fideicomiso, cabe hacer mención que del patrimonio total el 61% se encuentra garantizando créditos del sector agrícola.</p>	\$48,457,004
<p>3. Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Mujer. FAM Dependencia o sector: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca Fiduciario: Grupo Financiero Banorte Contrato No: 741621 Tipo de fideicomiso: Inversión y fuente alterna de pago El 8 de septiembre de 2005 se constituye este Fideicomiso, su fin es crear un Fondo destinado a garantías y pago de gastos (subsidio de tasa de interés y gastos de acompañamiento) que se generen para fomentar el desarrollo de mujeres y productores agropecuarios y/o rurales, mediante el otorgamiento de apoyos financieros. Se realizó la reversión patrimonial al Fideicomitente de \$3'000,000.00. No se cuenta con compromisos vigentes, ni ejecutando proyectos.</p>	\$2,244,769

<p>4. Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco. FOFAE Dependencia o sector: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca Fiduciario: Scotiabank Contrato No: 550030837 Tipo de fideicomiso: Administración e inversión Fideicomiso constituido para el fomento de las actividades previstas en los anexos técnicos del Convenio suscrito entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y el Estado de Tabasco, del 26 de marzo de 1996, sin que pueda utilizar los recursos con otra finalidad o cambiar los programas sin la autorización previa de la mencionada dependencia. En el trimestre que se informa, se realizaron liberaciones para la adquisición de un seguro pecuario.</p>	<p>\$70,633,361</p>
<p>5. Fideicomiso Fondo de Garantía Mutualista Tabasco. FOGAMU Dependencia o sector: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca Fiduciario: Grupo Financiero Banorte Contrato No: 741753 Tipo de fideicomiso: Inversión, administración, fuente alterna de pago y garantía Fue creado el 31 de diciembre de 2007. Actualmente se encuentra liberando garantías comprometidas con la finalidad de otorgar nuevas garantías. En el trimestre que se reporta no se realizaron aportaciones ni liberaciones del patrimonio. Cabe hacer mención que del patrimonio total el 65% se encuentra garantizando créditos de acuerdo a los fines del Fideicomiso.</p>	<p>\$34,200,893</p>
<p>6. Fideicomiso de Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt - Gobierno del Estado de Tabasco. CONACYT Dependencia o sector: Secretaría de Educación, a través del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco Fiduciario: Nacional Financiera S.A. Contrato No: 80181 Tipo de fideicomiso: Administración e inversión El "Fondo Mixto" es un Fideicomiso constituido con aportaciones del Gobierno del Estado, y el Gobierno Federal, a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Actualmente, se encuentra en proceso de extinción, debido a que el pasado 30 de junio del presente año, se realizó la transferencia de la totalidad de los recursos que integraban el patrimonio del Fideicomiso, a la Tesorería de la Federación, así como la Tesorería de la Secretaría de Finanzas Gobierno del Estado, en términos del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2020, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones, entre ellas la Ley de Ciencia y Tecnología, la cual preveía la constitución de dicho Fondo.</p>	<p>\$0.00</p>
<p>7. Fideicomiso para el Programa Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Tabasco. FOAPES Dependencia o sector: Secretaría de Educación Fiduciario: Citibanamex Contrato No: 165055-4 Tipo de fideicomiso: Inversión y administración Constituido en el año 2002; en el año 2011, se llevó a cabo el proyecto de "Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para Maestros de la Educación Básica", mismo que fue concluido en 2014. Posterior a ello, el Fideicomiso ha permanecido sin operaciones. Su patrimonio se compone de las aportaciones iniciales más los rendimientos financieros. En lo que va del 2022, el Fideicomiso no ha recibido nuevas aportaciones y su patrimonio se incrementa a través de los rendimientos financieros.</p>	<p>\$8,682,909</p>



<p>8. Fideicomiso Fondo de Vivienda para el Magisterio del Estado de Tabasco. FOVIMTAB Dependencia o sector: Secretaría de Educación Fiduciario: Citibanamex Contrato No: 165005-8 Tipo de fideicomiso: Administración e inversión</p> <p>Creado el 9 de febrero de 1995. Este Fideicomiso no se encuentra en operación. El objetivo primordial del Fondo de Vivienda para el Magisterio del Estado de Tabasco es la creación de un fondo de financiamiento para el pago del enganche, gastos de escrituración y otros, relacionados con el financiamiento para la adquisición de vivienda que deben cubrir los maestros beneficiados con créditos hipotecarios. Su patrimonio se compone de las aportaciones iniciales más los rendimientos financieros de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.</p>	\$23,522,827
<p>9. Fideicomiso Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior Manutención en el Estado de Tabasco (Manutención-Tabasco) Dependencia o sector: Secretaría de Educación Fiduciario: Scotiabank Contrato No: 550049282 Tipo de fideicomiso: Inversión y administración</p> <p>Desde el 2019, los programas de apoyo de becas para estudiantes de instituciones públicas de educación superior, se realizan bajo un esquema de convocatorias federales, operadas y pagadas directamente a los beneficiarios por la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior. En el mes de noviembre de 2019, el Comité Técnico autorizó el reintegro de remanentes y productos financieros correspondientes al Ciclo Escolar 2017-2018. En el presente ejercicio, el fideicomiso se encuentra inactivo y en proceso de extinción.</p>	\$2,078,570
<p>10. Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco. FIDEET Dependencia o sector: Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad Fiduciario: Nacional Financiera S.A. Contrato No: 80626 Tipo de fideicomiso: Administración e inversión</p> <p>El Fideicomiso fue concebido como un instrumento de política económica para promover y fomentar el crecimiento, desarrollo y madurez de los proyectos de inversión y de iniciativas empresariales del Estado tendientes a generar valor y derrama económica. Asimismo, el Fideicomiso permite la participación en la construcción, adecuación, ampliación, mantenimiento y reparación de la infraestructura económica, generando empleos y manteniendo los existentes; procurando las condiciones para el crecimiento económico en un mediano y largo plazo. En el trimestre que se informa, el FIDEET, liberó recursos para los beneficiarios de los Proyectos, Fondo Capital Semilla y apoyo a la tasa de Interés Impulso NAFIN, así como para financiar el Festival de la Butifarra, la Feria Navideña y la Expo plan de negocios universitaria.</p>	\$70,979,736
<p>11. Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco. FINTAB Dependencia o sector: Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad Fiduciario: Nacional Financiera S.A. Contrato No: 80511 Tipo de fideicomiso: Administración e inversión</p> <p>Fideicomiso constituido principalmente para incentivar la inversión de capital en el Estado de Tabasco en las actividades económicas consideradas como prioritarias, no se realizaron aportaciones a este Fideicomiso en el presente trimestre.</p>	\$3,763,016

<p>12. Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco. FET Dependencia o sector: Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad Fiduciario: Nacional Financiera S.A. Contrato No: 80227 Tipo de fideicomiso: Inversión y administración Con fecha 30 de octubre del 2002, el Gobierno del Estado de Tabasco, celebró un Contrato de Fideicomiso mediante el cual constituyó el Fideicomiso denominado "FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO", cuyo principal objetivo es fomentar el desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, mediante la operación de un sistema de otorgamiento de apoyos financieros a las empresas establecidas o por establecerse en el Estado de Tabasco. Durante el presente ejercicio, se realizaron liberaciones de recursos a través de los créditos otorgados en el Programa BANMUJER.</p>	<p>\$34,460,205</p>
<p>13. Fideicomiso Fondo de Contingencias del Estado de Tabasco. FOCOTAB Dependencia o sector: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco Fiduciario: Banobras S.N.C. Contrato No: 2066 Tipo de fideicomiso: Irrevocable de administración, inversión y fuente de pago Instrumento para establecer un mecanismo financiero ágil y transparente para que en la eventualidad de un desastre natural o en la alta probabilidad de una ocurrencia de desastre natural, se pueda apoyar a la población afectada. En el trimestre que se informa, se liberaron recursos para la adquisición de una reserva estratégica para cubrir las necesidades inmediatas de una zona siniestrada en el Estado.</p>	<p>\$11,746,874</p>
<p>14. Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago. FIDEICOMISO MAESTRO Dependencia o sector: Secretaría de Finanzas Fiduciario: CIBANCO, S.A. Contrato No: F/00390 Tipo de fideicomiso: Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago Es un medio de administración y pago de los pasivos presentes o futuros a cargo del Fideicomitente, así como proveer las garantías necesarias para el cumplimiento de dichos pasivos; recibe de la Tesorería de la Federación las cantidades derivadas del ejercicio de los derechos sobre las participaciones fideicomitidas, conforme a las disposiciones legales aplicables y conforme a lo establecido en el Fideicomiso, el Fiduciario deposita dichas cantidades en la cuenta concentradora, realiza las operaciones de pago de capital e intereses de los financiamientos inscritos, pago de servicio de calificadoras y la devolución de los remanentes.</p>	<p>\$121,024,581</p>
<p>15. Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco. PROMOTUR Dependencia o sector: Secretaría de Turismo Fiduciario: BBVA Bancomer Contrato No: 30840-3 Tipo de fideicomiso: Inversión y administración En el presente ejercicio, el Fideicomiso atendió reuniones con organizadores de eventos para la atracción en el Estado, coadyuvando con la Secretaría de Turismo. Se realizaron las aportaciones al Fideicomiso en términos de lo establecido en la Ley de Desarrollo Turístico y de conformidad con el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco.</p>	<p>\$882,432</p>

<p>16. Fideicomiso de Administración e inversión de ayuda, asistencia y reparación integral a víctimas en el Estado de Tabasco. ATENCION A VICTIMAS Dependencia o sector: Secretaría de Gobierno a través Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Tabasco Fiduciario: BBVA Bancomer Contrato No: F/4110870 Tipo de fideicomiso: Administración e inversión Creado el 23 de diciembre de 2019, conforme a lo establecido en el art. 53 de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Tabasco, constituido con el objeto de obtener, administrar y brindar los recursos necesarios para la ayuda, asistencia y reparación integral de las Víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos en el Estado de Tabasco.</p>	<p>\$9,633,501</p>
<p>17. Fideicomiso para la Ciudad Industrial de Villahermosa. CD. INDUSTRIAL Dependencia o sector: Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad. Fiduciario: Nacional Financiera S.N.C. Contrato No: 237 Tipo de fideicomiso: Inversión y administración Mediante contrato privado de fecha 27 de mayo de 1972 el Gobierno del Estado de Tabasco, representado por su Gobernador Constitucional en su carácter de fideicomitente y Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., en su carácter de fiduciaria, constituyeron un Fideicomiso al cual se denominó inicialmente "Parque Industrial de Villahermosa" (ahora "Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa") para efectos de promover el desarrollo industrial de dicha entidad federativa. Actualmente, se están realizando los trámites correspondientes que permitan la identificación, asignación y regularización de diversos predios que son propiedad del fideicomiso.</p>	<p>\$2,520,468</p>
<p>Total</p>	<p>\$456,906,575</p>

10. Reporte de la Recaudación

Recaudación Estatal	4,527,720,556
Recaudación Federal	56,296,529,823
Recaudación Total	60,824,250,379

Análisis del Comportamiento de la Recaudación por tipo de Ingreso

Ingresos Estatales y Federales al 4to. Trimestre de 2022

Cifras Preliminares

Ingresos Estatales

Los Ingresos Estatales recaudados al cierre del mes de diciembre de 2022, alcanzaron un monto total de **\$4,527,7 millones de pesos**, lo que representa un incremento del **16.08 por ciento**, comparado con lo programado para el mismo período, en Ley de Ingresos del Estado de Tabasco (LIET 2022), donde se tenía una expectativa de ingresos de **\$3,900.4 millones de pesos**. De igual forma, en relación con lo recaudado al mes

de diciembre del ejercicio 2021, los ingresos estatales a este período de 2022, reflejan un incremento del **14.34 por ciento**. Estos ingresos están compuestos por los rubros de: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos e Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.

En el rubro de **Impuestos**, se obtuvieron ingresos en el orden de **\$ 2,547,9 millones de pesos**, lo que representa un incremento del **12.92% por ciento** con relación a lo programado en LIET 2022, donde se estimó un ingreso por **\$ 2,256,4 millones de pesos**; sobresaliendo el Impuesto sobre Honorarios por actividades profesionales y ejercicios lucrativos no gravados por la ley del IVA con **\$16 millones de pesos**; el Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos de toda clase por **\$ 50,9 millones de pesos**; el Impuesto sobre Traslado de Dominio de Bienes Muebles Usados con **\$ 24,6 millones de pesos**; el Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje con **\$ 24,5 millones de pesos**; el Impuesto por la Venta Final de Alcoholes **\$ 15,5 millones de pesos**; el Impuesto Sobre Nóminas de Contribuyentes Generales con **\$ 1,045,2 millones de pesos**; entre otros.

Cabe señalar que respecto a la recaudación a diciembre 2021, misma que fue por **\$2,262,4 millones de pesos**, se observa un incremento del **12.61 por ciento** con relación a la recaudación del mismo período en 2022. Observándose que este aumento es originado por el cobro del Impuesto sobre Honorarios por actividades profesionales y ejercicios lucrativos no gravados por la ley del IVA por **2.3 millones de pesos**; el Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos de toda clase por **15.6 millones de pesos**; el Impuesto sobre Traslado de Dominio de Bienes Muebles Usados con **652 mil pesos**; el Impuesto a los Actos, Contratos e Instrumentos Notariales por **782 mil pesos**; el Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje con **5.9 millones de pesos**; el Impuesto por la Venta Final de Alcoholes **2.9 millones de pesos**; el Impuesto Sobre Nóminas de Contribuyentes Generales con **277 millones de pesos**; entre otros.

Al cuarto trimestre de 2022, en relación a los Ingresos por **Derechos**, la recaudación fue de **\$1,008,6 millones de pesos**, que en comparación con los **\$ 1,169,6 millones de pesos** del año 2021, representa un decremento de **161 millones de pesos**, equivalentes a **13.77 por ciento** menos, esto debido, a la modificación del Artículo 8 de la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco 2022, donde se establece que los Organismos Públicos Descentralizados solo informarán a esta Secretaría sus ingresos propios, los cuales se registrarán en el rubro de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios; sin embargo, para este período, destacan los ingresos originados principalmente por los servicios prestados por Dependencias y Órganos Desconcentrados, tales como: los prestados por la Secretaría de Gobierno, relacionado con la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio con **\$33.4 millones de pesos**; los servicios prestados por la Secretaría de Finanzas, relacionado con: la aplicación de la Ley que regula la venta, distribución y consumo de bebidas alcohólicas en el Estado de Tabasco con **\$ 60.2 millones de pesos**; la Ley que regula las Casas de Empeño en el Estado de Tabasco con **1.9 millones de pesos**; la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental con **4,6 millones de pesos**; la Secretaría de Educación con **10.5 millones de pesos**; la Secretaría de Movilidad con **9.2 millones de pesos**; la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas a través de la Dirección de Obras Públicas con **12, 7 millones de pesos**; entre otros.

Con relación a lo presupuestado a diciembre en LIET 2022 que fueron **\$1,121,4 millones de pesos**, la recaudación fue de **\$1,008,6 millones**, inferior en **112, 8 millones de pesos**, lo que significa un decremento del **10.06 por ciento**; lo anterior, originado principalmente por las causas especificadas en el párrafo anterior; sin embargo, para este período, a pesar de dichos resultados, destacan los ingresos originados principalmente por los servicios prestados por Dependencias y Órganos Desconcentrados, tales como: los prestados por la Secretaría de Gobierno, relacionado con la Dirección General de Registro Civil con **13.4 millones de pesos** y la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio con **27.4 millones de pesos**; los servicios prestados la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana a través de la Dirección de la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y comercial con **7.2 millones de pesos**; los servicios prestados por la Secretaría

de Finanzas, relacionado con: la aplicación de la Ley que regula la venta, distribución y consumo de bebidas alcohólicas en el Estado de Tabasco con **60.9 millones de pesos**; el Registro de Vehículos Particulares con **21.8 millones de pesos**; la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental con **4.9 millones de pesos**; la Secretaría de Movilidad con **9, 5 millones de pesos**; la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas a través de la Dirección de Obras Públicas con **11.3 millones de pesos**; entre otros.

Con respecto al rubro de **Productos**, a este período de diciembre registró **189, 6 millones de pesos**, lo que representa un incremento del **26.71 por ciento** con relación a lo programado por **149,6 millones** en LIET 2022. Este incremento es debido, a los rendimientos financieros derivados de inversiones temporales, las cuentas bancarias de Dependencias y los rendimientos financieros (1112).

De igual manera, existe un incremento de **23.95 por ciento** respecto al mismo período del año anterior, donde se recaudaron **152.9 millones de pesos** contra lo que se recaudó al cierre de diciembre de 2022 por **36,6 millones de pesos**, originado por los rendimientos financieros derivados de inversiones temporales, las cuentas bancarias de Dependencias y los rendimientos financieros (1112).

.En el rubro de **Aprovechamientos**, la recaudación a diciembre 2022 fue de **372, 1 millones de pesos**, mismos que reflejaron un ligero decremento de **0.65 por ciento**, en relación al ejercicio 2021, donde se recaudaron **374.5 millones de pesos**. Sin embargo, existe un decremento del **0.21 por ciento** con respecto a la LIET 2022, debido a que la recaudación en este período fue de **372, 1 millones de pesos**, que comparándolos con los **372.9 millones de pesos** estimados para el mismo período, significan una disminución en la recaudación por **789 mil pesos**. Este decremento reflejado en este Rubro, se debió a los ingresos adicionales recaudados por concepto de Multas impuestas por las Dependencias Estatales, Órganos y Organismos Públicos Desconcentrados; reintegros reportados por Entes; entre otros.

En el rubro por **Ventas de Bienes y Servicios**, y debido a la modificación del Artículo 8 de la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco 2022, donde se establece que los Organismos Públicos Descentralizados, solo informarán a esta Secretaría sus ingresos propios, se registraron para este período de 2022, la cantidad **409.4 millones de pesos**.

Por lo anterior, se presenta la siguiente tabla con el comportamiento de los Ingresos Estatales:

CONCEPTO	ACUMULADO A DICIEMBRE				ACUMULADO A DICIEMBRE			
	RECAUDACION		DIFERENCIA		RECAUDACION	PPTO. LIET	DIFERENCIA	
	2022	2021	NOMINAL \$	%	2022	INICIAL 2022	NOMINAL \$	%
Total Ingresos Estatales	\$ 4,527,720,555.55	\$ 3,959,724,494.97	\$ 567,996,060.58	14.34%	\$ 4,527,720,555.55	\$ 3,900,436,472.00	\$ 627,284,083.55	16.08%
Impuestos	\$ 2,547,903,674.99	\$ 2,262,498,239.77	\$ 285,405,435.22	12.61%	\$ 2,547,903,674.99	\$ 2,256,402,807.00	\$ 291,500,867.99	12.92%
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	
Contribuciones de Mejoras	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	
Derechos	\$ 1,008,636,812.83	\$ 1,169,675,011.31	\$ -161,038,198.48	-13.77%	\$ 1,008,636,812.83	\$ 1,121,443,957.00	\$ -112,807,144.17	-10.06%
Productos	\$ 189,613,282.74	\$ 152,974,633.37	\$ 36,638,649.37	23.95%	\$ 189,613,282.74	\$ 149,640,442.00	\$ 39,972,840.74	26.71%
Aprovechamientos	\$ 372,159,937.72	\$ 374,576,610.52	\$ -2,416,672.80	-0.65%	\$ 372,159,937.72	\$ 372,949,266.00	\$ -789,328.28	-0.21%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ 409,406,847.27	\$ -	\$ 409,406,847.27	100.00%	\$ 409,406,847.27	\$ -	\$ 409,406,847.27	100.00%

Fuente: Secretaría de Finanzas
Cifras Preliminares

Ingresos Federales

Los Ingresos Federales al mes de diciembre ascienden a **56,296.5 millones de pesos** que comparados con los **52,054.0 millones de pesos** programados en la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco (LIET 2022) para el mismo periodo, presentan un incremento de **8.15 por ciento**, originado principalmente por el rubro de Convenios.

En el rubro de **Participaciones Ramo 28**, se obtuvieron ingresos por **27,249.2 millones de pesos** al cierre del mes de diciembre, observándose un incremento de **1,148.7 millones de pesos** con respecto a LIET 2022, es decir, **4.40 por ciento** de aumento, lo cual, obedece principalmente al Fondo General de Participaciones que recibió mayores recursos de los programados por **950.2 millones de pesos** y al Fondo de Impuesto Sobre la Renta por **395.6 millones de pesos**. Cabe mencionar que en los meses de febrero y diciembre, se recibió el Fondo de Estabilización de los ingresos de las Entidades federativas por un monto total de **29.9 millones de pesos**, los cuales se encuentran dentro de este rubro.

El rubro de **Aportaciones Ramo 33** al cierre del cuarto trimestre 2022, alcanzó ingresos por **18,639.3 millones de pesos**, en donde se refleja un incremento del **3.99 por ciento** dentro los ingresos federales con respecto a lo programado en LIET 2022 por **17,923.4 millones de pesos**, esto se debe principalmente al Fondo para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), el cual refleja mayores ingresos de los programados por **524.4 millones de pesos** y el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) por **100.9 millones de pesos**.

De igual manera, el rubro de **Convenios** alcanzó ingresos por **7,880.3 millones de pesos** al cierre del mes de diciembre de 2022, lo que deriva en un incremento de **2,345.2 millones de pesos**, es decir, un **42.37 por ciento** a la alza contra lo programado en LIET 2022, esto se debe principalmente a los Convenios de Educación donde se recibieron recursos adicionales por **1,709.7 millones de pesos**, los Convenios de Salud por **386.8 millones de pesos** y Medio Ambiente y Recursos Naturales por **210.2 millones de pesos**.

En relación al rubro de **Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal**, se obtuvieron ingresos por **878.9 millones de pesos** al cuarto trimestre del 2022, lo que representa un decremento del **4.67 por ciento**, respecto a lo recibido en el mismo período del ejercicio 2021, por un monto de **922.0 millones de pesos**.

Lo anterior, se origina principalmente por los ingresos dejados de percibir por la UCEF, por concepto del Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios por la Venta Final de Gasolina y Diésel (IEPS), por **98.3 millones de pesos**. Sin embargo, sobresalen los Ingresos por concepto del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) donde se recaudó de más la cantidad de **38.1 millones de pesos**; los ingresos derivados de la Vigilancia e Inspección de Obras Públicas (VICOP) por **3.2 millones de pesos**; los ingresos derivados de Actos de Fiscalización con **3.5 millones de pesos**; los ingresos por concepto de ISR correspondiente al 5% de Enajenación de Bienes Inmuebles con **4.2 millones de pesos**; entre otros.

En este mismo rubro, para este período de recaudación, se muestra igual un decremento por **16.42 por ciento** con respecto a lo programado en LIET 2022, originados por los ingresos dejados de percibir por la UCEF, por concepto del Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios por la Venta Final de Gasolina y Diésel (IEPS), por **237.8 millones de pesos**. Sin embargo, sobresalen los ingresos por concepto del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) por **22.3 millones de pesos**; los Ingresos derivados de la Vigilancia e Inspección de Obras Públicas (VICOP) donde se recaudó de más la cantidad de **8.9 millones de pesos**; los ingresos derivados de Actos de Fiscalización con **3.2 millones de pesos**; los ingresos por concepto de ISR correspondiente al 5% de Enajenación de Bienes Inmuebles con **21.3 millones de pesos**; entre otros.

El rubro **Fondos Distintos de Aportaciones** a diciembre de 2022, alcanzó ingresos por **1,634.8 millones de pesos** lo que refleja un incremento de **14.22 por ciento** contra lo programado en LIET 2022 por **1,431.2 millones de pesos**; lo anterior, obedece a que se han recibido recursos adicionales a los programados en el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos por **203.5 millones de pesos**.

En el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones; y Pensiones y Jubilaciones**, al cierre del cuarto trimestre 2022, se recibieron recursos por un monto de **13.6 millones de pesos**, que respecto a la programado en LIET 2022 por **12.0 millones de pesos**, muestra un incremento del **14.11 por ciento**, derivado de los recursos recibidos para el programa de Armonización Contable por un monto de **1.4 millones de pesos** y el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) por **12.2 millones de pesos**.

Por lo anterior, se presenta la siguiente tabla con el comportamiento de los Ingresos Federales:

CONCEPTO	ACUMULADO A DICIEMBRE				ACUMULADO A DICIEMBRE			
	RECAUDACIÓN		DIFERENCIA		RECAUDACIÓN 2022	PPTO. LIET INICIAL 2022	DIFERENCIA	
	2022	2021	NOMINAL	%			NOMINAL	%
Total Ingresos Federales	\$ 56,296,529,823.08	\$ 53,383,096,956.43	\$ 2,913,432,866.65	5.46%	\$ 56,296,529,823.08	\$ 52,054,008,484.00	\$ 4,242,521,339.08	8.15%
Participaciones	\$ 27,249,289,104.00	\$ 25,364,679,243.00	\$ 1,884,609,861.00	7.43%	\$ 27,249,289,104.00	\$ 26,100,526,858.00	\$ 1,148,762,246.00	4.40%
Aportaciones	\$ 18,639,358,130.78	\$ 17,024,226,757.03	\$ 1,615,131,373.75	9.49%	\$ 18,639,358,130.78	\$ 17,923,490,189.00	\$ 715,867,941.78	3.99%
Convenios	\$ 7,880,374,594.11	\$ 8,571,810,253.67	\$ -691,435,659.56	-8.07%	\$ 7,880,374,594.11	\$ 5,535,097,540.00	\$ 2,345,277,054.11	42.37%
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$ 878,995,845.97	\$ 922,083,335.57	\$ -43,087,489.60	-4.67%	\$ 878,995,845.97	\$ 1,051,643,687.00	\$ -172,647,841.03	-16.42%
Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 1,634,818,840.00	\$ 1,499,215,738.00	\$ 135,603,102.00	9.04%	\$ 1,634,818,840.00	\$ 1,431,250,210.00	\$ 203,568,630.00	14.22%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 13,693,308.22	\$ 1,081,629.16	\$ 12,611,679.06	1165.99%	\$ 13,693,308.22	\$ 12,000,000.00	\$ 1,693,308.22	14.11%

Fuente: Secretaría de Finanzas
Cifras Preliminares 2022

Ingresos Derivados de Financiamiento

Al cuarto trimestre de 2022, se tienen ingresos registrados por **3,600.6 millones de pesos**.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Deuda Pública del Gobierno del Estado de Tabasco
Por Tipo de Banca
Al 30 de diciembre de 2022 (pesos)

DEUDA TOTAL		5,606,556,380
SECTOR PÚBLICO CENTRAL		
BANORTE		1,285,165,713
BANAMEX		1,017,029,643
BBVA MÉXICO		859,263,092
BANAMEX (SJP)		157,500,000
SCOTIABANK-INVERLAT		308,474,576
	Subtotal	3,627,433,025
OBLIGACIONES PAGADERAS A SU VENCIMIENTO CON BONOS CUPÓN CERO DE VENCIMIENTO SIMULTÁNEO		
BANOBRAS S.N.C. (FONREC)		1,319,430,177
BANOBRAS S.N.C. (PROFISE)		659,693,178
	Subtotal	1,979,123,355

Fuente de Financiamiento y % de Afectación de las Participaciones Federales (pesos)

INSTITUCION FINANCIERA	FUENTE DE PAGO	FECHA DE CONTRATACION (Según Contrato)	MONTO CONTRATADO (ORIGINAL)	MONTO DISPUESTO	MONTO ACTUAL (31 DE DICIEMBRE DE 2022)	FECHA DE VENCIMIENTO	CONDICIONES (TASA DE INTERÉS)	% AFECTACIÓN PARTICIPACIONES FEDERALES
	LARGO PLAZO		9,040,406,226	7,229,123,355	5,606,556,380			24.305
BANORTE	PARTICIPACIONES FEDERALES	07-dic-07	3,000,000,000	1,500,000,000	1,285,165,713	28-nov-33	TIIE + 0.40	7.875
BANAMEX	PARTICIPACIONES FEDERALES	27-nov-12	1,600,000,000	1,600,000,000	1,017,029,643	28-nov-27	TIIE + 0.72	4.8
BBVA-MÉXICO	PARTICIPACIONES FEDERALES	10-ene-14	1,000,000,000	1,000,000,000	859,263,092	30-ene-34	TIIE + 0.45%	3
BANAMEX (SJPET)	PARTICIPACIONES FEDERALES	20-may-16	450,000,000	450,000,000	157,500,000	15-jun-26	Fija: 6.30%	1.83
SCOTIABANK-INVERLAT	PARTICIPACIONES FEDERALES	28-abr-17	700,000,000	700,000,000	308,474,576	28-abr-27	Fija: 8.99%	1.5
BANOBRAS (FONREC)	(CAPITAL = BONO CUPON CERO)(INTERES = PARTICIPACIONES FEDERALES)	24-jun-11	1,434,406,226	1,319,430,177	1,319,430,177	11-jul-31	Tasa Base: 8.00% sobretasa 0.82 Tasa de interés 8.82%	3.3
BANOBRAS (PROFISE)	(CAPITAL = BONO CUPON CERO)(INTERES = PARTICIPACIONES FEDERALES)	07-dic-12	856,000,000	659,693,178	659,693,178	20-dic-32	Tasa base: 7.00% sobre tasa: 1.07 Tasa de interés: 8.07%	2

Fuente: Secretaría de Finanzas

El siguiente cuadro muestra:

- los montos de las obligaciones con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) referidas en el cuadro que antecede;
- el valor nominal de los derechos fideicomisarios del Gobierno del Estado de Tabasco sobre los Bonos Cupòn Cero propiedad del Gobierno Federal depositados por el mismo en fideicomiso en el BANOBRAS para ser fuente de pago de dichas Obligaciones; y
- los saldos insolutos que resultan de deducirles el valor nominal de tales derechos. **al 31 de diciembre de 2022**

	Monto original de las Obligaciones	Valor Nominal de los Bonos	Saldo Insoluto
FONREC	1,319,430,177	666,500,837	652,929,340
PROFISE	659,693,178	314,249,982	345,443,196

12. Calificaciones Otorgadas

La información que presentan los estados financieros de la entidad periódicamente es sometida a evaluación minuciosa por parte de calificadoras, que respecto a la Cuenta Pública del 2021 otorgaron: HR Ratings de México, S.A de C.V: **HR A con perspectiva estable** y Moody's Local MX, S.A. de C.V., I.C.V., que el 29 de noviembre de 2022 actualizó la calificación a **A-.mx con perspectiva estable**.

13. Proceso de Mejora

Las principales Políticas de control Interno se encuentran presentes en los procesos administrativos y operativos de la administración pública del estado, se considera como un elemento estratégico para asegurar la consecución de sus objetivos y está diseñado para proporcionar seguridad razonable acerca del logro de los objetivos en los aspectos siguientes:

- Efectividad y eficiencia en las operaciones Confabilidad en los reportes financieros
- Protección de activos
- Cumplimiento de las leyes aplicables y las normas correspondientes. Los Entes Públicos han adoptado criterios para la aplicación de esta política, a través del autocontrol, el cual consiste en que los trabajadores deben ejecutar en forma efectiva y eficiente las actividades y procesos que cada uno administra en su gestión diaria, así mismo, a través de la efectividad se realizan las actividades de manera planificada de resultados, haciendo un uso racional y óptimo de los recursos.

14. Información por Segmentos

No se tiene información segmentada.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Se declara que no existen hechos posteriores a la fecha de corte de los estados financieros a los que se refieren estas Notas que los afecten económicamente.

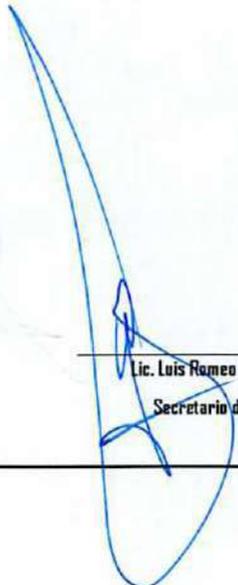


16. Partes Relacionadas

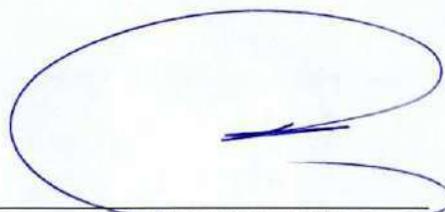
Se declara que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Gobierno del Estado de Tabasco.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable se presenta firmada en cada página, e incluye al final la leyenda: Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Lic. Luis Romeo Gurria Gurria
Secretario de Finanzas



M.A. Juan Francisco Cabrera Gutiérrez
Subsecretario de Ingresos



C.A.E. Armando Piña Gutiérrez
Subsecretario de Egresos



C.P. Sergio Hermilo Jiménez Torres
Director de Contabilidad Gubernamental

CONTABLES